



El elefante en el cuarto

El hombre inquisitivo es una fábula, de una página de extensión, escrita por el poeta, epigramista y autor de comedias ruso **Iván Krylov** en 1814.

Cuenta la historia de un hombre que visita un museo y luego narra su experiencia a un amigo, describiendo las distintas colecciones naturalistas que encontró en el lugar y haciendo énfasis en la pequeñez de los insectos que pudo observar allí.

—¡Algunos medían lo que una cabeza de alfiler!

—¿Pero viste el elefante? ¿Qué te pareció? Me imagino que te sentiste como si estuvieras frente a una montaña —replicó el amigo.

—¿Estás seguro que está ahí? —preguntó el primero, muy sorprendido.

—Muy seguro.

—Pues, hermano, no me lo tomes a mal; pero, para decirte la verdad, no vi el elefante.

México, en estos tiempos poselectorales, es como el museo de *El hombre inquisitivo*. Muchos observadores de la política comentan con fruición y obsesivo detalle cada anuncio que hacen el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su sucesora **Claudia Sheinbaum**, y hasta los procesos de renovación de la dirigencia en el seno de los tres principales partidos políticos —que no debieran interesar demasiado a quienes no militan en ellos—, pero pocos están poniendo atención al elefante: la mayoría calificada de la que pretende hacerse el oficialismo en la Cámara de Diputados, la misma que le daría la posibilidad de realizar varias reformas a la Constitución —como la del Poder Judicial—, y, con ellas, cambiar radicalmente el marco legal del país y la forma democrática de gobierno como la conocemos.

Si para los iniciados el tema de la representación proporcional resulta difícil de entender —con su fórmula de cociente natural y resto mayor—, ya no hablemos sobre la percepción del ciudadano promedio, preocupado en tratar de que le alcance el dinero, carcomido por la persistente inflación, y atento a no ser asaltado en el camino al mercado o a su lugar de trabajo.

Sin embargo, hay una manera sencilla de explicarlo. La coalición oficialista, que ganó 54.7% de los votos en la elección para diputados federales, asegura que, luego del reparto de curules plurinominales que deberá hacer el INE antes del 23 de agosto,

tendrá un total de 373 diputaciones en San Lázaro, equivalentes a 74.6% del total, es decir, una sobrerrepresentación de casi 20 puntos.

Tal acto de alquimia resulta digno de una novela de **Bulgákov** (por no abandonar el mundo de los escritores eslavos). ¿Pero cómo resulta posible?

Por una lectura literal de la Constitución, que prohíbe una sobrerrepresentación mayor al 8% a los “partidos”, sin especificar qué ocurre cuando éstos contienden coaligados en una elección. Por eso se requiere una interpretación de la Carta Magna, como otras que han hecho los tribunales. ¿Qué quiso decir el legislador cuando se reformó el artículo 54 hace más de 30 años?

Algunas claves pueden encontrarse en la prescripción que se establece en el texto para equilibrar a mayorías y minorías. Por un lado, cualquier reforma constitucional debe ser producto de una negociación entre las fuerzas políticas. Por otro, la posibilidad que da a las minorías para cuestionar ante la Suprema Corte la constitucionalidad de las reformas legales, y que depende de que se pueda reunir un tercio de los votos en cualquiera de las dos Cámaras del Congreso.

De prosperar la expectativa de que el oficialismo tenga, de forma sobrada, la mayoría calificada en la Cámara de Diputados (casi 75% de las curules) y, a la vez, que la oposición no llegue a 33%, esos dos principios constitucionales serán letra muerta.

Al final, todo recaerá en el Tribunal Electoral, pues, reparta como reparta el INE las plurinominales, vendrá una impugnación. Y serán los cinco magistrados de su Sala Superior —deberían ser siete, pero hay lo que hay— los encargados de decir si la Constitución debe tomarse literalmente o debe interpretarse con criterio garantista.

Lo que, por lo pronto, no debe pasar en el debate público es enfocarse en los insectos, habiendo en el cuarto un elefante tan grande como una montaña. Cualquiera que revise el calendario verá que antes de septiembre, viene agosto.